

FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE *HISTORIA DE LAS IDEAS*

Para no entrar en las interesantes pero complicadas cuestiones de carácter epistemológico y metodológico que presenta la disciplina identificada como "Historia de las Ideas", aquí solamente se apuntará a fundamentar un Programa que, bajo esa denominación, debe aplicarse en el primer año de la Facultad de Derecho, en un curso de noventa horas de duración. Sin descuidar su especificidad, la disciplina apunta también a desarrollar la capacidad analítico-crítica de los estudiantes para comprender las transformaciones culturales, económico-sociales y políticas del mundo en que vivimos.

El Programa pretende vertebrarse sobre las ideas jurídico-políticas por dos razones. Porque se trata del nivel de ideas más pertinente al perfil de estudios en la Facultad de Derecho. Porque incursionar, fundamentalmente, sobre el eje de las ideas jurídico-políticas no significa abstenerse de analizarlas en su articulación inevitable con los demás niveles de la trama ideológica.

Dentro del nivel jurídico, se enfoca en la construcción jurídico-política del orden moderno que, desde el siglo XVI, llega hasta nuestros días. La idea-clave de referencia de la construcción de ese orden moderno es la idea de Estado. Focalizar la idea de Estado no implica reducir el curso a una historia de la idea de Estado, sino simplemente asumirla como eje de referencia para abordar otras ideas que hacen a la construcción de la modernidad hasta el presente. Por ejemplo: libertad, igualdad, justicia, propiedad, derechos, contrato, pacto, sociedad civil, sociedad política, ley, legalidad, legitimidad.

Se entiende que hace a la mejor tradición de la disciplina, y a la mejor formación para la comprensión de las condiciones históricas que explican el orden en que vivimos, motivar a los estudiantes a la lectura directa, comprensión y discusión de obras de autores que, por ser clásicos, están vigentes.

Se identifican además las corrientes ideológicas que contribuyen, fundamentalmente, a la construcción de la modernidad (liberalismo, conservadurismo, socialismo, marxismo, anarquismo, fascismo, neoliberalismo, pensamiento democrático), a los efectos de que queden consignadas sus relaciones

de continuidad /ruptura, como marco para optimizar la comprensión de ejes temáticos más puntuales.

Finalmente, se pone también el acento en expresiones del pensamiento en América Latina y Uruguay, totalmente pertinentes a los efectos del conocimiento de la expresión vernácula de esas ideologías y de su personalísimo abordaje de los problemas que plantea la vida en sociedad en estas latitudes y en el mundo.

El curso reglamentado implicará, con carácter preceptivo, el cumplimiento de las siete unidades y un mínimo de siete lecturas directas. Los estudiantes libres deberán responder por las siete unidades del programa, siendo de carácter obligatorio ocho lecturas que serán explícitamente señaladas.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA ***HISTORIA DE LAS IDEAS***

El programa formulado para la asignatura pretende:

- 1) Consolidar en los estudiantes hábitos de reflexión y crítica que significan instrumentos intelectuales propios del pensamiento autónomo.
- 2) Favorecer el reconocimiento de la relatividad o la universalidad de los valores implícitos en las expresiones del pensamiento social, político y jurídico.
- 3) Dar respuesta a las inquietudes y expectativas de los estudiantes que se incorporan a la Facultad de Derecho y ayudarles a asumir el rol de universitarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA ***HISTORIA DE LAS IDEAS***

Más concretamente, el programa procura que los estudiantes que cursan la asignatura puedan:

- 1) Identificar las teorías del pensamiento político y jurídico, distinguiendo las ideas que las fundamentan.
- 2) Explicar y aplicar las ideas a la realidad social del contexto histórico específico.

3) Jerarquizar los principios filosóficos e ideológicos de las teorías particulares, relacionándolos y reconociendo las ideas en debate, las oposiciones y conciliaciones posibles.

4) Ubicar las ideas jurídicas en el conjunto de las teorías sobre la sociedad, el gobierno y la justicia.

5) Valorar y comprender el Derecho como un producto social emergente de la multiplicidad de las realidades históricas.

PROGRAMA HISTORIA DE LAS IDEAS

Unidad I – Historia de las Ideas.

Consideraciones sobre su objeto y metodología.

Unidad II – La crisis del occidente feudal y los comienzos de la construcción jurídico-política de la modernidad.

Cambios en la sociedad, la economía, las mentalidades. Humanismo y Renacimiento. Razón y fe; búsqueda de nuevas concepciones de la libertad y la autoridad. Significado de la Reforma protestante. Servo arbitrio y libre arbitrio. Lutero y Erasmo. La Revolución científica y sus repercusiones en el plano de las ideas. Secularización y consolidación del Estado. Ley divina, ley natural, ley positiva. Nicolás Maquiavelo y la teoría política renacentista.

Lectura: Maquiavelo: *El Príncipe*

Unidad III – El absolutismo.

La definición de la construcción jurídico política de la modernidad. El Estado absolutista: surgimiento, caracterización y consolidación. Los fundamentos del Estado absolutista: Thomas Hobbes. Los elementos de la explicación contractualista: estado de naturaleza, sociedad civil, soberanía, pacto, derechos, esfera pública y esfera privada.

Lectura: Hobbes: *Leviatán*

Unidad IV – Las derrotas del absolutismo.

Decadencia de la monarquía absoluta y de la teoría del absolutismo fundado en la razón. La teoría política de la revolución inglesa. La restauración de la *common law*. La expresión de la mentalidad burguesa en la obra de John Locke. La ilustración francesa y la teoría del constitucionalismo moderno. La democracia basada en los derechos naturales. Jean-Jacques Rousseau. Las revoluciones liberales y la difusión de las Declaraciones de Derechos. El pensamiento político y jurídico de las revoluciones hispanoamericanas y especialmente de la oriental. Bolívar y Artigas.

Lecturas: Locke: *Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil*
Rousseau: *El contrato social*

Unidad V – Las transformaciones de la sociedad industrial del siglo XIX y la consolidación de la construcción jurídico-política de la modernidad.

La cuestión soc. al. Romanticismo, nacionalismo, socialismo, anarquismo en el pensamiento político y jurídico. Liberalismo clásico, conservador y reformista. El método utilitar o. La ciencia racional de la moral. El ideal humanitario y la tolerancia. La fundamentación del Estado democrático por el revisionismo liberal. Tocqueville. El liberalismo positivista, el conservador y el democrático en el proceso de construcción de los Estados nacionales en América Latina. Alberdi y Varela.

Lectura: Stuart Mill: *Sobre la libertad*

Unidad VI – La superación del contractualismo. Perspectiva teórica y transformación revolucionaria en la construcción político-jurídica de la modernidad en el siglo XIX.

El imperialismo europeo y la expansión colonial. Su influencia en el pensamiento político. El modelo hegeliano-marxiano. La filosofía del derecho de Hegel. La lucha contra el contractualismo. El Estado ético. Karl Marx. Crítica y superación del Estado. La revolución, la dictadura del proletariado y el fin de la enajenación del trabajador en las relaciones de producción capitalistas.

Lectura: Marx: *Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel o Manifiesto comunista*

Unidad VII – Reformulaciones contemporáneas del orden jurídico-político Moderno.

La crisis política del liberalismo. Fascismo. Antiliberalismo y antisocialismo. Partido. Estado. Totalitarismo. Expresiones teóricas del marxismo: leninismo, marxismos occidentales. Expresiones teóricas del liberalismo: el estado asistencial keynesiano. El neoliberalismo social y político del estado mínimo. El liberalismo social y político: la teoría de la justicia como equidad de John Rawls. La adaptación socialdemócrata de la teoría crítica: Jürgen Habermas. La Guerra Fría. La crisis y caída del bloque socialista. Fin del período de la Guerra Fría y crisis de paradigmas. Reconfiguración del orden mundial y readaptaciones ideológicas. Globalización/mundialización y crisis del Estado. América Latina: expresiones del pensamiento crítico. Etapas del pensamiento uruguayo.

Lecturas: Vaz Ferreira: *Sobre los problemas sociales*
Rawls: *Teoría de la justicia*

BIBLIOGRAFÍA

Con el fin de proporcionar a los estudiantes apoyo bibliográfico para seguir y aprovechar el curso, se presenta una mínima bibliografía de apoyo, que no tiene carácter obligatorio sino indicativo, y que los profesores respectivos podrán aconsejar utilizar, parcial o totalmente, según su criterio:

General

Émile Bréhier, **Historia de la filosofía**, Vol. I-II, Madrid: Tecnos, 1938.

J.J. Chevallier, **Los grandes textos políticos**, Madrid: Aguilar, 1969.

Gilbert Hottois, **Historia de la filosofía del Renacimiento a la Posmodernidad**, Madrid: Cátedra, 1999.

Kinder y Hilgemann, **Atlas Histórico Mundial**, Madrid: Editorial Istmo.

George Sabine, **Historia de la teoría política**, México: Fondo de Cultura Económica, varias reediciones.

Jean Touchard, **Historia de las ideas políticas**, Madrid: Tecnos, 1975.

Fernando Vallespín (Comp.), **Historia de la Teoría Política**, Vol. I-VI, Madrid: Alianza Editorial, 1990/1995.